



CÓDIGO DEL CONCURSO: 100726/PAD/003	
RESOLUCIÓN: 10 de julio de 2026	BOUC: 10 de julio de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada	
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada, Pública y Política	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, a las 18:00 horas del día 9 de septiembre de 2026 y en los locales de Seminario del departamento 1422 de la Fac. de CC.PP y Soc se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CANTOS

SECRETARIO/A:

- M^a EUGENIA RUIZ GÁLVEZ

VOCALES

- BEATRIZ SÁNCHEZ REYES

- MIGUEL ÁNGEL CASAÚ GUIRAO

- DANIEL BALSALOBRE LORENTE

La sesión se celebra en forma híbrida, conforme a la base VI de la convocatoria, estando físicamente presentes el Presidente y la Secretaria en el lugar indicado y participando por videoconferencia los restantes miembros. Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base VII de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 18.30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado: